

Ciudad de México, a 28 de diciembre de 2023

Oficio Circular No. DGPYP- 69 -2023

Asunto: Proceso de cuentas bancarias por excepción

**CC. TITULARES DE LAS ENTIDADES
PARAESTATALES SECTORIZADAS
P R E S E N T E S**

Hago referencia al oficio No. 401-T-304/2023, a través del cual la Tesorería de la Federación, informó que el proceso de reforma que ha llevado a cabo en torno a las cuentas bancarias por excepción ha concluido y determinó que, a partir de 1 de enero de 2024 quedará revocada la autorización de las cuentas que no fueron modificadas por esta Dependencia.

Al respecto, con fundamento a lo establecido en los artículos 7 fracción II, del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, 27 del Reglamento Interior de la Secretaría de Salud, a las Disposiciones Generales en Materia de Funciones de Tesorería, publicadas en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 30 de noviembre de 2018, así como a los Acuerdos por los que se modifican dichas Disposiciones Generales, publicados en el DOF el 16 de diciembre de 2019, 15 de febrero, 30 de marzo y 20 de diciembre de 2023, me permito enviar oficio de referencia y su anexo correspondiente, con la finalidad de que cuente con el detalle de las disposiciones que en ellos se contienen.

Por lo anterior, se informa que el presente oficio circular y su anexo estarán disponibles para su consulta en la página de internet: www.dgpyp.salud.gob.mx, en el apartado de Documentos.

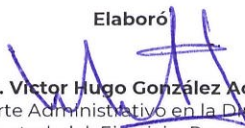
Sin otro particular, se hace propicia la ocasión para enviarles un cordial saludo.

**ATENTAMENTE
EL DIRECTOR GENERAL**



MTRO. FRANCISCO MARTÍNEZ MARTÍNEZ

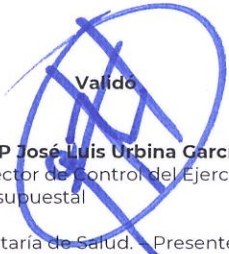
Elaboró


Ing. Víctor Hugo González Acosta
Soporte Administrativo en la Dirección
de Control del Ejercicio Presupuestal

Revisó


Lic. Fernando Ramos Ramírez
Subdirector de Análisis y Control del Ejercicio en
la Dirección de Control del Ejercicio Presupuestal

Validó


LAP José Luis Urbina García
Director de Control del Ejercicio
Presupuestal

C. c. e. p. Mtro. Marco Vinicio Gallardo Enríquez. - Titular de la Unidad de Administración y Finanzas de la Secretaría de Salud. - Presente
Sección/Serie: 5C.1